

Barcelona, España, 25 de octubre de 2018

Comunicado del GAC – Barcelona, España¹

I. Introducción

El Comité Asesor Gubernamental (GAC) de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) se reunió en Barcelona, España, desde el 20 hasta el 24 de octubre de 2018.

La reunión contó con la asistencia de noventa (90) miembros del GAC y nueve (9) observadores.

La reunión del GAC se llevó a cabo como parte de la reunión ICANN63. Todas las sesiones del grupo de trabajo y plenarios del GAC se realizaron como reuniones abiertas.

II. Actividades entre las unidades constitutivas y participación de la comunidad

Reunión con la Junta Directiva de la ICANN

El GAC se reunió con la Junta Directiva de la ICANN y debatieron las siguientes cuestiones:

- Las recomendaciones del PDP reconvocado de la GNSO que se ocupa de las protecciones para la Cruz Roja y la Media Luna Roja.
- Las solicitudes para punto Amazon.
- Códigos de país y territorio de dos caracteres en el segundo nivel.
- El PDP de la GNSO sobre el Acceso de las OIG y OING a Mecanismos Correctivos de Protección de Derechos.
- Desarrollo de un Modelo de Acceso Unificado para datos de WHOIS no públicos.
- El caso judicial ICANN vs. EPAG.

¹ Para acceder a los asesoramientos previos del GAC, ya sea sobre este o sobre otros temas, los anteriores comunicados del GAC se encuentran disponibles en: <https://gac.icann.org/contentMigrated/icann62-panama-communicate>

- Avances en el Proceso Expeditivo de Desarrollo de Políticas de la GNSO.
- La Reunión Gubernamental de Alto Nivel celebrada en Barcelona

Reunión con la Organización de Apoyo para Nombres Genéricos (GNSO)

El GAC se reunió con miembros del Consejo de la GNSO y debatieron las siguientes cuestiones:

- La operación y las mejoras propuestas para el Proceso de Desarrollo de Políticas de la GNSO.
- Cuestiones asociadas con el Informe final del PDP sobre el Acceso de las OIG y OING a Mecanismos Correctivos de Protección de Derechos, incluida la conciliación con el asesoramiento previo del GAC.

Reunión con la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)

El GAC se reunió con miembros de la ccNSO y debatieron las siguientes cuestiones:

- Estado de WHOIS y el impacto del GDPR en los ccTLD europeos
- Prioridades de la ccNSO para 2019

Reunión con el Comité Asesor At-Large (ALAC)

El GAC se reunió con el ALAC y debatieron las siguientes cuestiones:

- Expansión adicional del espacio de gTLD.
- Cuestiones relacionadas con el GDPR.

El GAC y el ALAC acordaron una declaración conjunta de seguimiento para permitir una participación inclusiva, informada y significativa en la ICANN. Esta declaración se adjunta al Comunicado.

Reunión con Identificadores Técnicos Públicos (PTI)

El GAC se reunió con miembros de la Junta Directiva de PTI y debatieron las siguientes cuestiones:

- Funciones de la IANA y la PTI
- Prioridades de la Junta Directiva de PTI
- Traspaso de la KSK

Debates intercomunitarios

Los miembros del GAC participaron en sesiones intercomunitarias relevantes y temas de alto interés programados como parte de la reunión ICANN 63, incluido el Proceso Expeditivo de Desarrollo de Políticas; el Reglamento General de Protección de Datos; y la Innovación en Dominios de Alto Nivel.

III. Asuntos internos

1. Membresía del GAC

El GAC dio la bienvenida a Laos como miembro nuevo. Hoy cuenta con 178 miembros y 36 observadores.

El GAC expresó su profundo agradecimiento a una serie de participantes de larga data que se retiran después de un servicio significativo y ejemplar, en particular el Embajador Benedicto Fonseca Filho (Brasil), el Sr. Thomas de Haan (Países Bajos), la Sra. Elise Lindeberg (Noruega) y el Sr. Ornulf Storm (Noruega).

2. Grupos de Trabajo del GAC

- **Grupo de Trabajo sobre Seguridad Pública (PSWG) del GAC**

El PSWG analizó el grave impacto de la Especificación Temporal para los Datos de Registración de los gTLD de la ICANN en las investigaciones de Aplicación de la Ley y en la de sus socios de ciberseguridad. La falta de detalles sobre lo que constituye un "acceso razonable" a los datos de WHOIS redactados continúa dificultando aún más las investigaciones y prolongando la exposición de las víctimas a delitos y abusos.

Los participantes en el Grupo de Trabajo están de acuerdo en que las investigaciones efectivas para determinar la información de identificación de actos delictivos y la protección de las víctimas requieren un modelo de acceso que brinde un acceso directo, legal y centralizado, a datos no públicos de WHOIS. Se deberían explorar las capacidades para admitir técnicas de investigación críticas, como la búsqueda inversa y las consultas históricas. El PSWG cree que esto se puede lograr conforme a las Leyes de Protección de Datos relevantes y aprovechar tecnologías como el Protocolo de Acceso a los Datos de Registración (RDAP) y la anonimización de datos, según corresponda.

- **Grupo de Trabajo del GAC sobre Derechos Humanos y Derecho Internacional (HRIL WG)**

El grupo de trabajo analizó asuntos internos, incluido un intercambio inicial sobre posibles actualizaciones de su plan de trabajo actual. Una versión actualizada será analizada más a fondo entre sesiones. Se realizó un intercambio sobre la adopción del Marco de Interpretación (FoI) y las consideraciones relacionadas con el Valor Fundamental de Derechos Humanos (HRCV), donde algunos miembros expresaron sus preocupaciones sobre sus deficiencias percibidas. Los miembros del grupo de trabajo compartirán y desarrollarán ideas y opciones entre sesiones sobre la implementación potencial del HRCV dentro del GAC para un posterior debate en la reunión

ICANN64, según corresponda. El Grupo de Trabajo recibió información por escrito de la organización de la ICANN sobre su trabajo en relación con una Evaluación del Impacto en los Derechos Humanos (HRIA) sobre las actividades de la organización, y espera con ansias realizar un intercambio presencial con la organización de la ICANN en la reunión de Kobe.

- **Grupo de trabajo del GAC sobre la participación del GAC en el NomCom**

El Grupo de Trabajo se reunió con el GAC en sesión plenaria y fue informado por los dirigentes del Comité de Nominaciones (NomCom) sobre los procedimientos operativos del comité, incluida la confidencialidad. Se tomó nota de una sugerencia de que los criterios del GAC recientemente presentados para los nombramientos de la Junta Directiva se actualicen anualmente. El GAC también recibió información sobre la implementación de la revisión del NomCom. El GAC estudiará más detenidamente si retomará su lugar en el NomCom.

- **Grupo de Trabajo del GAC para Regiones Subatendidas (USRWG)**

El Grupo de Trabajo del GAC para Regiones Subatendidas en colaboración con el Equipo de Participación Gubernamental de la ICANN desarrolló un Informe de Evaluación del Desarrollo de Capacidades que se compartirá con el GAC para comentarios con vistas a su aprobación durante la reunión ICANN64.

3. Grupo de Trabajo del GAC y la Junta Directiva para la Implementación de la Revisión (BGRI)

La Junta Directiva de la ICANN y los miembros del GAC se reunieron en la sesión plenaria del GAC y:

- Acordaron cambiar el nombre del grupo a "Grupo de Interacción entre la Junta Directiva y el GAC".
- Tomaron nota del cronograma propuesto por la Junta Directiva para responder al Comunicado pronunciado en Barcelona.
- Revisaron y tomaron nota de los comentarios y sugerencias sobre la iniciativa continua de la Junta Directiva para asegurar que el estado del asesoramiento histórico y actual del GAC se registre con precisión y se le haga un seguimiento.

4. Secretaría independiente

Los servicios de secretaría independiente proporcionados al GAC por Australian Continuous Improvement Group (ACIG) cesarán el 31 de diciembre de 2018. El GAC expresó su profundo agradecimiento a ACIG por el excelente servicio que brindaron al GAC desde 2013. El GAC está considerando opciones para una futura secretaría independiente y está trabajando con la Organización de la ICANN para garantizar que los recursos del personal apoyen la carga de trabajo del GAC.

5. Elecciones del GAC

El GAC eligió a Manal Ismail (Egipto) como Presidente por el período de marzo de 2019 a marzo de 2021.

El GAC eligió como Vicepresidentes por el período de marzo de 2019 a marzo de 2020 a las siguientes personas:

Chérif Diallo (Senegal)
Pär Brumark (Niue)
Thiago Jardim (Brasil)
Olga Cavalli (Argentina)
Luisa Paez (Canadá)

6. Cuestiones operativas del GAC

El GAC estableció un Grupo de Trabajo sobre la Evolución de los principios operativos del GAC. El Grupo de Trabajo estará copresidido por Guo Feng (China) y Par Brumark (Niue). La tarea del Grupo de Trabajo es revisar y realizar recomendaciones sobre la estructura y la sustancia de los Principios Operativos del GAC.

El GAC también revisó el trabajo planificado o en curso sobre la asistencia a reuniones, incorporación de nuevos miembros y pautas de apoyo para viajes.

IV. Otras cuestiones

1. Reunión gubernamental de alto nivel (HLGM)

El GAC expresó su sincero agradecimiento al Gobierno de España por ser el anfitrión de la cuarta Reunión Gubernamental de Alto Nivel. A la reunión asistieron 124 delegaciones y abordaron una variedad de temas, incluidas las oportunidades para el gobierno en la transición de la ICANN posterior a la IANA; ciberdelito, protección de datos y privacidad; el rol y el impacto de la evolución tecnológica de Internet en la ICANN; y la agenda digital global y las políticas de Internet.

Las opiniones de una intervención se debatieron en el contexto de la redacción del presente comunicado. En este contexto, algunos miembros del GAC plantearon la necesidad de encontrar formas y medios para abordar el derecho de los ciudadanos de los países en cuestión con respecto

a los asuntos de DNS y TLD para prevenir los impactos negativos de las Medidas Coercitivas Unilaterales² y las sanciones. Algunos otros países no comparten esos puntos de vista.

2. WHOIS y la legislación de protección de datos

El GAC revisó los acontecimientos en la ICANN con respecto al acceso a WHOIS y el cumplimiento de las leyes de protección de datos, incluido el GDPR, y los miembros del GAC participaron en sesiones intercomunitarias y el Proceso Expeditivo de Desarrollo de Políticas (EPDP). El GAC tuvo un intercambio de puntos de vista con el Grupo de Partes Interesadas No Comerciales y la Unidad Constitutiva de Propiedad Intelectual sobre los acontecimientos con respecto al EPDP y el Modelo de Acceso Unificado.

La protección del público en el contexto del sistema de nombres de dominio requiere equilibrar la protección de datos y las prácticas legítimas y legales asociadas con la protección del público, incluso para combatir conductas ilegales como la infracción de la propiedad intelectual, promover la ciberseguridad y la confianza del usuario y del consumidor en Internet, proteger a los consumidores y las empresas. El asesoramiento previo del GAC y los Estatutos actuales de la ICANN reconocen estos intereses vitales. Además, tanto el Grupo de Trabajo del Artículo 29 sobre Protección de Datos como el Comité Europeo de Protección de Datos han reconocido que "las autoridades de orden público autorizadas por ley deben tener acceso a los datos personales en los directorios de Whois" y declararon que esperan que la ICANN "desarrolle un modelo de WHOIS que permita usos legítimos de las partes interesadas relevantes, como la aplicación de la ley".³

La Especificación Temporal actual ha creado un sistema fragmentado para proporcionar acceso que consiste en miles de políticas distintas dependiendo del registrador involucrado. Esta falta de políticas consistentes para acceder a información no pública genera retrasos. Si las investigaciones se retrasan o se detienen, la conducta potencialmente perjudicial continúa dañando al público con resultados negativos que incluyen perjuicios físicos y financieros. Por lo tanto, el tiempo es esencial para la implementación de una especificación final que rijan los servicios de directorio de gTLD y desarrolle un modelo de acceso unificado para el acceso de terceros a datos de WHOIS no públicos.

Los requisitos existentes en la Especificación Temporal que rige los Datos de Registro de gTLD no están cumpliendo con las necesidades de los investigadores del orden público y ciberseguridad. Los resultados de la encuesta⁴ muestran una clara tendencia que indica que, desde su implementación, la Especificación Temporal ha afectado significativamente la capacidad de los profesionales del orden público y ciberseguridad para investigar y mitigar los delitos utilizando información que estaba disponible públicamente en el sistema de WHOIS anteriormente:

² El término "medidas coercitivas unilaterales" generalmente se refiere a medidas económicas que toma un Estado para obligar un cambio en la política de otro Estado (fuente: www.unhcr.org)

³ 6 de diciembre de 2017 [carta](#) del Grupo de Trabajo del Art. 29 sobre Protección de Datos; 5 de julio de 2018 [carta](#) del Comité Europeo de Protección de Datos

⁴ Fuentes: Véase la sección 5.3.1 en el [Informe Preliminar](#) del Equipo de Revisión 2 de Servicios de Directorio de Registración (31 de agosto de 2018) y la [encuesta](#) conjunta del Grupo de Trabajo Anti-Abuso de Mensajes, Malware y Móvil y del Grupo de Trabajo Anti-Phishing (18 de octubre de 2018)

- la capacidad del sistema actual de WHOIS para cumplir con las necesidades de las autoridades del orden público se ha reducido drásticamente;
- las investigaciones se retrasan o se interrumpen;
- muchos profesionales de ciberseguridad no saben cómo solicitar acceso para información no pública;
- y se les ha negado el acceso a muchos de los que procuran acceso.

Existen preocupaciones similares para aquellos involucrados en la protección de la propiedad intelectual. Por lo tanto, creemos que sería útil para la ICANN proporcionar una plataforma dedicada para la recopilación de pruebas sobre el impacto de la Especificación Temporal.

El GAC agradece el avance logrado por el EPDP y enfatiza el compromiso del GAC para contribuir con la entrega rápida de una política integral de RDS. En vista de la complejidad del tema, el GAC opina que existe, no obstante, el riesgo de que la política integral no esté vigente antes de que caduque la Especificación Temporal. Por lo tanto, la comunidad debería considerar cómo mitigar este riesgo.

El GAC sigue comprometido a trabajar con la comunidad y el Proceso Expeditivo de Desarrollo de Políticas (EPDP) para garantizar que los terceros puedan tener acceso oportuno y predecible a la información redactada de WHOIS de una manera que cumpla con las leyes de protección de datos correspondientes. Aunque la Carta Orgánica del EPDP le encarga al equipo definir lo que se entiende por "acceso razonable", el trabajo de la comunidad para desarrollar un modelo de acceso unificado debería realizarse en paralelo y puede complementar los esfuerzos del EPDP.

3. Procedimientos posteriores a la introducción de nuevos gTLD

El GAC recibió información de los dirigentes del PDP de la GNSO sobre los Procedimientos Posteriores a la Introducción de Nuevos gTLD y analizó las opciones para una mayor participación del GAC en la siguiente fase del trabajo del PDP. Se observó que el alcance y la complejidad de las cuestiones plantean desafíos para la participación del GAC, y se valoró con satisfacción una oferta de los dirigentes del PDP para ayudar al respecto.

4. Nombres geográficos

El GAC recibió información de los codirigentes del Área de Trabajo 5 (Nombres Geográficos) del PDP de Procedimientos Posteriores a la Introducción de Nuevos gTLD y revisó los debates recientes sobre los códigos Alfa-3 en ISO-3166, nombres de ciudades no capitales y términos no incluidos en la Guía para el Solicitante de 2012.

5. Punto Amazon

Colombia proporcionó una actualización sobre la carta enviada por la secretaría de la OTCA el 5 de septiembre de 2018 en la que la Organización de 8 países expresó su preocupación sobre una posible asignación del dominio a la corporación Amazon Inc. sin tener en cuenta los intereses culturales, económicos, sociales y medioambientales de una región sensible como lo es la Amazonia, y al mismo tiempo reiteraron que los países de la OTCA tienen el derecho de participar en la gobernanza del nombre de dominio ".AMAZON"; incluida la participación en el establecimiento de políticas públicas. Una decisión sin el consentimiento adecuado en un marco de enfoque de múltiples partes interesadas, se consideraría desventajosa y alejada de su interés en la región amazónica. Colombia también informó sobre una nota de preocupación dirigida al Director Ejecutivo de la ICANN por el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministro de TI en la que el gobierno expresó su preocupación por una posible delegación de .amazon sin el consentimiento de los miembros de la OTCA.

6. Ingresos obtenidos mediante subastas

El GAC examinó los acontecimientos en el Grupo de Trabajo Intercomunitario sobre Ingresos Obtenidos mediante Subastas de Nuevos gTLD, en particular con respecto a las posibles oportunidades para las regiones y países subatendidos. Los miembros del GAC considerarán realizar presentaciones al período de comentario público para el Informe Inicial del CCWG.

7. Códigos de país de dos caracteres en el segundo nivel

El GAC mantuvo un diálogo sólido con los miembros de la Junta Directiva de la ICANN sobre el tema de fondo de las opciones disponibles para los gobiernos interesados en el caso de las solicitudes para utilizar nombres de países y territorios de dos caracteres en el segundo nivel de gTLD; y la cuestión de procedimiento de cómo la Junta Directiva ha tratado el asesoramiento previo del GAC sobre esta cuestión.

El GAC señaló que la Junta Directiva de la ICANN indicó que implementaría una página web que permita a los gobiernos recibir notificaciones cuando sus códigos de dos caracteres se registren en el segundo nivel de los nuevos gTLD. El GAC señala, sin embargo, que esta medida no atiende la solicitud de algunos miembros del GAC que deben consultarse antes de la liberación de sus códigos de país en el segundo nivel de los gTLD. El GAC señala además que no atendería la cuestión de procedimiento.

8. CCWG sobre Responsabilidad

El GAC desea expresar su agradecimiento por la labor diligente y productiva del Área de Trabajo 2 del CCWG sobre Responsabilidad, sus copresidentes, miembros y colaboradores.

El GAC ha considerado el informe final y las recomendaciones del CCWG y apoya las recomendaciones con respecto a:

- Mejorar la diversidad.
- Marco de Interpretación sobre Derechos Humanos.
- Directrices para los estándares de conducta considerados de buena fe en relación con la remoción de los directores de la Junta Directiva de la ICANN.
- Mejorar la Oficina del Defensor del Pueblo de la ICANN.
- Aumentar la responsabilidad de las SO/AC.
- Mejorar la responsabilidad del personal.
- Mejorar la transparencia de la ICANN.

Si la Junta Directiva acepta estas recomendaciones, el GAC trabajará con la comunidad para monitorear su implementación, en particular con respecto a la diversidad, los derechos humanos y el impacto de las recomendaciones de transparencia en las relaciones de la ICANN con los gobiernos.

El GAC no está en condiciones de aprobar ni rechazar las recomendaciones sobre jurisdicción. Algunos miembros del GAC apoyan las recomendaciones. Otros miembros del GAC consideran que no cumplen con los objetivos previstos para el Área de trabajo 2 y que solo mitigan en parte los riesgos asociados con el sometimiento de la ICANN a la jurisdicción de EE. UU. Los motivos por los cuales estos miembros se oponen a la aprobación de las recomendaciones se documentan en la declaración en disenso que presentó Brasil al CCWG.

V. Asesoramiento consensuado para la Junta Directiva de la ICANN

Se han logrado las siguientes recomendaciones del GAC para la Junta Directiva sobre la base del consenso según se define en los Estatutos de la ICANN⁵:

1. Códigos de país de dos caracteres en el segundo nivel

a. El GAC recomienda a la Junta Directiva que:

- i. Explique por escrito cómo y por qué considera que está implementando el asesoramiento del GAC sobre la liberación de códigos de país en el segundo nivel y
- ii. Explique por escrito si su Resolución del 8 de noviembre de 2016 y su cambio con respecto al proceso de liberación preexistente (indicado en la especificación 5. 2 del Acuerdo de Registro, párrafo 1) a un nuevo proceso correctivo (en el párrafo 2) son compatibles con el asesoramiento del GAC sobre este tema, o si constituye un rechazo del asesoramiento del GAC. El GAC recomienda a la Junta Directiva que exponga su explicación por escrito antes del 31 de diciembre de 2018. Se mantenga el asesoramiento previo del GAC sobre este asunto.
- iii. Asegure de que su indicación al Director Ejecutivo de la ICANN para “comprometerse con los gobiernos interesados para escuchar sus opiniones e inquietudes y explicar con mayor detalle el proceso de toma de decisiones de la Junta Directiva” (Resolución 2017.06.12.01 de la Junta Directiva) se aplique en su totalidad, incluido el compromiso directo con esos gobiernos para atender sus inquietudes.

FUNDAMENTO

Este consejo se adoptó para respaldar y supervisar la implementación por parte de la Junta Directiva del asesoramiento del GAC existente al respecto, incluida la solicitud a la Junta Directiva para que trabaje en la resolución de las preocupaciones de los países en relación con la liberación de códigos de país como resultado del retiro del proceso de liberación en 2016.

⁵ Estatutos sección 12.2.(a)(x) El asesoramiento del Comité Asesor Gubernamental sobre las cuestiones de política pública deberá ser tenido en cuenta, tanto en la formulación como en la adopción de políticas. En caso de que la Junta Directiva de la ICANN determine realizar una acción que no sea coherente con el asesoramiento del Comité Asesor Gubernamental, deberá informarlo a dicho Comité y explicar los motivos por los cuales ha decidido no seguir su asesoramiento. Todo asesoramiento del Comité Asesor Gubernamental aprobado por consenso total de este y entendido para ser la práctica de adopción de decisiones por acuerdo general, ante la ausencia de objeciones formales ("Asesoramiento Consensuado del GAC"), sólo puede ser rechazado por el voto de más del 60 % de la Junta Directiva; el Comité Asesor Gubernamental y la Junta Directiva de la ICANN luego intentarán, en buena fe y de forma oportuna, encontrar una solución de común acuerdo. El Comité Asesor Gubernamental indicará si cualquier asesoramiento suyo brindado a la Junta Directiva constituye un Asesoramiento de Consenso del GAC.

2. Protecciones de las OIG

a. El GAC recomienda a la Junta Directiva que:

- i. facilite un diálogo sustantivo, orientado a las soluciones, entre la GNSO y el GAC, en un esfuerzo por resolver el problema de larga data de las protecciones de las OIG, en el que reafirme su asesoramiento previo, en particular con respecto a la creación de un mecanismo correctivo y el mantenimiento de las protecciones temporales.

FUNDAMENTO

El GAC entiende que la GNSO ha decidido en esta etapa no votar sobre el informe final para el PDP sobre el Acceso de las OIG y OING a Mecanismos Correctivos de Protección de Derechos, que adoptó recomendaciones en conflicto directo con el asesoramiento antiguo del GAC. Al observar los avances positivos logrados para cerrar la brecha entre el asesoramiento del GAC y la GNSO sobre los identificadores para la Cruz Roja, el GAC sigue siendo optimista en cuanto a que un diálogo sustantivo con la GNSO podría ayudar a ambas partes a comprender mejor las cuestiones en juego y alcanzar una solución duradera que pueda brindar a las OIG las protecciones recomendadas por el GAC para sus acrónimos y al tiempo atender las preocupaciones de la GNSO.

VI. Seguimiento sobre el asesoramiento anterior

Los elementos siguientes reflejan asuntos relacionados con asesoramiento consensuado anterior proporcionado a la Junta Directiva.

1. GDPR y WHOIS

Hacemos hincapié en el asesoramiento consensuado del GAC de la reunión ICANN62 que instó a la ICANN a tomar todas las medidas necesarias para garantizar el desarrollo y la implementación de un modelo de acceso unificado que aborde la acreditación, autenticación, acceso y responsabilidad, y que se aplique a todas las partes contratadas. Celebramos los esfuerzos de la ICANN para facilitar el debate comunitario necesario a través de los documentos del Modelo de Acceso Unificado y enfatizamos la necesidad de llevar estos debates hacia resultados concretos y oportunos.

2. Solicitudes de Punto Amazon

El GAC celebra la resolución de la Junta Directiva del 16 de septiembre de 2018 sobre las solicitudes de .Amazon que indica al Presidente y Director Ejecutivo de la ICANN "apoyar el desarrollo de una

solución que permita a las aplicaciones de .AMAZON avanzar de una manera que se ajuste al asesoramiento del GAC (Comité Asesor Gubernamental) y los aportes sobre este tema”.

El GAC señala que el fundamento de la resolución de la Junta Directiva del 16 de septiembre de 2018 establece que "[la] Junta Directiva está tomando esta acción hoy para promover la posibilidad de delegación de las solicitudes de .AMAZON ... y al mismo tiempo reconoce las cuestiones de política pública planteadas a través del asesoramiento del GAC sobre estas solicitudes".

El GAC recuerda su último asesoramiento sobre el tema en el que "[el] GAC reconoce la necesidad de encontrar una solución mutuamente aceptable" para los países del Amazonas y para el solicitante, y pide a la Junta Directiva que continúe facilitando el trabajo que pueda resultar en dicha solución (Comunicado del GAC, Abu Dabi, 1 de noviembre de 2017).

3. Protección de las designaciones e identificadores de la Cruz Roja y la Media Luna Roja

El GAC celebra el progreso logrado en el proceso de conciliación entre el asesoramiento consistente del GAC y las determinaciones de políticas anteriores de la GNSO sobre el tema de la protección de las designaciones e identificadores de la Cruz Roja y la Media Luna Roja y expresa su agradecimiento por el proceso consultivo inclusivo realizado bajo los auspicios del Grupo de Trabajo que volvió a convocarse de la GNSO sobre los nombres de la Cruz Roja y la Media Luna Roja.

Se aconseja a la Junta Directiva que adopte las recomendaciones del Consejo de la GNSO, que se refieren a la reserva de la lista de nombres de las 191 Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y la Media Luna Roja en los idiomas pertinentes, así como de las organizaciones internacionales dentro del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja.

El GAC señala que la cuestión de los acrónimos de las dos organizaciones internacionales dentro del Movimiento (ICRC e IFRC) no se abordó en el proceso de la GNSO mencionado anteriormente y recuerda el asesoramiento vigente del GAC que indica que las protecciones temporales que actualmente se otorgan a estos acrónimos siguen vigentes hasta el momento en que se alcance una resolución adecuada para este problema.

VII. Próxima reunión presencial

El GAC se reunirá la próxima vez durante la reunión ICANN64 en Kobe, Japón, programada para el 9 al 14 de marzo de 2019.

DOCUMENTO ADJUNTO:

Seguimiento de la declaración conjunta del ALAC y el GAC (Abu Dabi, 2 de noviembre de 2017)

El Comité Asesor At-Large (ALAC) y el Comité Asesor Gubernamental (GAC) agradecen a la Junta Directiva de la ICANN por su respuesta a su declaración conjunta para "Permitir una participación inclusiva, informada y significativa en la ICANN", emitida en la reunión ICANN60 en Abu Dabi el 2 de noviembre de 2017.

En su respuesta, la Junta Directiva se refirió a la Iniciativa de Transparencia de la Información (ITI), iniciada en enero de 2018, que se espera que conduzca a la creación de un sistema de gestión de documentos que, tal como lo requiere el ALAC y el GAC, permitirá que, incluso partes interesadas no expertas, accedan de forma rápida y fácil a los documentos de la ICANN. Sin embargo, su desarrollo llevará tiempo. Según el sitio web de la ICANN, su entrega está prevista para diciembre de 2019.

En su declaración conjunta, el ALAC y el GAC también solicitaron a la ICANN que presente resúmenes ejecutivos, puntos clave y sinopsis de todos los temas, procesos y actividades relevantes, algo que podría implementarse sin demora.

En su respuesta, la Junta Directiva se refirió a la oferta actual de boletines informativos mensuales, informes previos y posteriores a la reunión y entrevistas en video, así como a la plataforma en línea ICANN Learn. Todas estas iniciativas son encomiables y es probable que mejoren el acceso a la información y al contenido de las actividades de la ICANN. Sin embargo, no son suficientes para alcanzar la meta que el ALAC y el GAC tienen en mente.

Especialmente en los procesos de desarrollo de políticas, las partes interesadas no expertas necesitan resúmenes ejecutivos para poder determinar rápidamente si un tema en particular les preocupa, y en caso afirmativo, participar en el proceso de manera fácil y eficaz, en pie de igualdad con otras partes interesadas, incluso si la ICANN no está en su enfoque de tiempo completo. Se deberían proporcionar resúmenes al menos, aunque no únicamente, sobre las cuestiones que se someten a comentario público. La información clara y actualizada para facilitar la comprensión rápida de temas relevantes y temas de alto interés es clave para la participación inclusiva, informada y significativa de todas las partes interesadas, incluidas las no expertas.

En el contexto del proceso de transición de la IANA, la ICANN pudo ofrecer información oportuna y comprensible desglosando las cuestiones complejas en componentes comprensibles, lo que permitió la interacción en toda la comunidad. El ALAC y el GAC ahora le solicitan a la ICANN que se haga el mismo nivel de esfuerzo y que se brinde el mismo servicio a la comunidad con respecto a la información sobre todos los demás temas relevantes.